


Programa de Inducción para Nuevos Directores




Directorio Marzo 2013

Elaborado por	Revisado por	Aprobación por
Jorge Concha Gerente de Adm. y Finanzas	Gamaliel Villalobos/Jorge Oyarce Gerente General	Directorio de Puerto Ventanas S.A.
Fecha Elab.: 06.03.2013	Fecha Rev.: 15.03.2013 Fecha Rev.: 24.03.2015 Fecha Rev.: 20.10.2015	Fecha Aprob.: 28 marzo 2013

	Programa de Inducción para Nuevos Directores	Código	GC_PV_PIND_1_2013
		Versión	02
		Emisión	06/03/2013
		Revisión	15/03/2013 Directorio 24/03/2015 Directorio 20/10/2015

INTRODUCCIÓN

El Directorio de Puerto Ventanas S.A., en lo sucesivo “la Compañía” o “PVSA”, ha diseñado el presente programa de inducción para nuevos directores, a través del cual se informará respecto de la sociedad, negocios, grupos de interés relevantes, riesgos, incluidos los de sostenibilidad, políticas, procedimientos, principales criterios contables, marco jurídico vigente relevante, aplicable a la sociedad y al Directorio, con el objetivo de dotar de herramientas al nuevo Director para lograr un desempeño de alto nivel, en el ejercicio de sus funciones.

	Programa de Inducción para Nuevos Directores	Código	GC_PV_PIND_1_2013
		Versión	02
		Emisión	06/03/2013
		Revisión	15/03/2013 Directorio 24/03/2015 Directorio 20/10/2015

1. OBJETIVO

El programa de inducción para nuevo directores tiene como objetivo dotar de información a los nuevos miembros del Directorio de la Compañía para facilitar a estos su proceso de conocimiento y comprensión de los aspectos más relevantes de la compañía y que éstos se encuentren informados respecto de la sociedad, negocios, sus principales riesgos, grupos de interés relevante, políticas, procedimientos, principales criterios contables, marco jurídico vigente relevante aplicable a la sociedad y al Directorio.

Este programa contempla la descripción de los contenidos mínimos de la inducción que debieran abarcarse, así como también los encargados de su aplicación.

2. ALCANCE

Este programa es aplicable a cada director que se integre por primera vez al Directorio de Puerto Ventanas S.A.

3. RESPONSABLES

Directorio	Responsable del cumplimiento del presente programa
Gerente General	Responsable de la adecuada aplicación del presente programa

4. DEFINICIONES


Inducción: Proceso de orientación que tiene por objetivo dotar de información a los nuevos directores para facilitar a estos su proceso de conocimiento y comprensión de los aspectos más relevantes de la compañía.

Nuevo Director: Es aquel director, que se integra por primera vez al Directorio de la Compañía.

5. REFERENCIAS


- Código de Gobierno Corporativo de PVSA.
- Norma de Carácter General N° 385, de 8 de junio de 2015, SVS.

6. INDUCCIÓN

	Programa de Inducción para Nuevos Directores	Código	GC_PV_PIND_1_2013
		Versión	02
		Emisión	06/03/2013
		Revisión	15/03/2013 Directorio 24/03/2015 Directorio 20/10/2015

- El Presidente del Directorio conducirá un proceso de inducción para nuevos directores, con el objetivo de que éstos se informen respecto de la sociedad, el grupo económico, su ámbito de negocios, misión, visión, objetivos estratégicos, principios y valores que deben guiar su actuar, principales políticas, riesgos y grupos de interés relevantes con sus correspondientes fundamentos, principales criterios contables y el marco regulatorio vigente aplicable a la sociedad, al Directorio, a sus directores y sus ejecutivos principales.
- El proceso de inducción consistirá en una reunión del nuevo director con el Gerente General. Éste último podrá disponer de reuniones con otros ejecutivos de la Compañía, presentaciones, visitas y/o video conferencias a los head office de sus filiales¹.
- Las eventuales presentaciones podrán ser realizadas por el Presidente del Directorio, otros directores o ejecutivos principales de la Compañía y/o asesores externos. Estas presentaciones tendrán el carácter de ejecutivas, e incluirán temáticas de los negocios y las operaciones del grupo, la planificación estratégica, resultados financieros, principales criterios contables, riesgos estratégicos, plan de auditoría interna, normativa vigente aplicable a la sociedad, al Directorio y a los directores. Las presentaciones podrán realizarse de forma presencial o vía remota (conferencia telefónica o webcam).
- Si existieran visitas a terrenos, éstas serán guiadas por el responsable de la planta u otra persona designada por el Gerente General, para tal efecto.
- El nuevo director recibirá material de la Compañía, el cual contendrá, a lo menos, lo siguiente:
 - Organigrama
 - Estatutos de Puerto Ventanas S.A.
 - Memoria Anual
 - Brochure de Puerto Ventanas S.A.
 - Código de Gobierno Corporativo
 - Código de Ética Corporativo
 - Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado
 - Modelo de Prevención de Delitos
 - Procedimiento de Denuncias de la Ley 20.393
 - Política de Contratación de Asesores Externos
 - Política de Gestión Integral de Riesgos

¹ Se entiende por "filial", la sociedad controlada directamente, sobre la cual se posee más del 50% del capital. Art. 86, Ley 18.046, SVS.

	Programa de Inducción para Nuevos Directores	Código	GC_PV_PIND_1_2013
		Versión	02
		Emisión	06/03/2013
		Revisión	15/03/2013 Directorio 24/03/2015 Directorio 20/10/2015

- Políticas: Inclusión, Diversidad y Sostenibilidad, Conflicto de intereses, de difusión de información a los accionistas y al público en general (Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado)
 - Últimos hechos esenciales informados a la SVS
 - Informes de los auditores externos, plan anual de auditoría, resultados
 - Principales acuerdos adoptados por el Directorio y sus fundamentos, de los últimos dos años anteriores al inicio del mandato del nuevo director.
 - Partidas más relevantes de los estados financieros trimestrales y anuales del último año (incluyendo notas explicativas y criterios contables aplicados)
 - Información sobre fallos, sanciones o pronunciamientos del último año previo a la incorporación del nuevo director, referentes a los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información que recaen sobre cada director
 - Instructivo del sistema de información en operación y de acceso remoto a información relativa a temáticas tratadas en sesión de directorio (minutas, actas definitivas, antecedentes, etc)
- Cuando un nuevo director se incorpora a algún comité del Directorio, el Presidente del Comité será responsable de la inducción, la cual consistirá en la presentación de los roles y responsabilidades del comité, además de su funcionamiento y gestión.

7. APLICACIÓN

El proceso de inducción será realizado dentro de los primeros tres a seis meses, a partir de la aceptación del cargo, por parte del nuevo director.

8. VIGENCIA

El presente programa entrará en vigencia al momento de la aprobación por el Directorio de Puerto Ventanas S.A. y será revisada en función de las necesidades.